

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE | CODIGO: 100.07.08 |
| | | VERSIÓN:2 |

RESOLUCIÓN 006
(Enero 28 de 2016)

**Por medio de la cual se decreta desierto el proceso de selección de mínima
cuantía**
MC-004-2016

El Alcalde del Municipio de Sonsón--Antioquia--, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que el numeral 7° del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 establece que los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella se motivarán en forma detallada y precisa.
2. Que el Municipio de Sonsón--Antioquia-- a través de convocatoria pública publicó el proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-004-2016 para **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA Y EL EJÉRCITO NACIONAL QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MAGDALENA MEDIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA**
3. Que para el proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-004 del día 23 de Enero de 2016, dentro del término para la presentación de las propuestas económicas no hubo oferentes.
4. Que lo anterior imposibilita continuar con el presente proceso de selección.

Que en virtud de las anteriores consideraciones

SONSÓN PROGRESA

Carrera 6 N° 6-58, Plaza Principal. Teléfono 8694444 Fax:8694052. Nit. 890.980.357-7 C.P 044820
alcaldia@sonson-antioquia.gov.co; alcalde@sonson-antioquia.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE | CODIGO: 100.07.08 |
| | | VERSIÓN:2 |

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR desierto el proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-004-2016 para el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA Y EL EJÉRCITO NACIONAL QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MAGDALENA MEDIO DE SONSON, ANTIOQUIA

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el inicio y publicación de un nuevo proceso de selección para el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA Y EL EJÉRCITO NACIONAL QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MAGDALENA MEDIO DE SONSON, ANTIOQUIA

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el Portal de Contratación Estatal SECOP.

Dada en Sonsón –Antioquia– el 28 de Enero de 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO

Alcalde Municipal

Diana Cristina Orozco M.
DIANA CRISTINA OROZCO MONTOYA
Asesora Jurídica Contratación

SONSÓN PROGRESA

Carrera 6 N° 6-58, Plaza Principal. Teléfono 8694444 Fax:8694052. Nit. 890.980.357-7 C.P 044820
alcaldia@sonson-antioquia.gov.co; alcalde@sonson-antioquia.gov.co